



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055861/2013

Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, por el que se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Alejandra Cuestas, desde el día 15 de octubre de 2013 hasta el día 13 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informó que la Sra. Cuestas revista en un cargo de Directora del Área Operativa, Categoría 2 del Escalafón Decreto 366/2006 (código Siu-pampa 142497 nexa 80432).

Que por el período que va desde el día 15 de octubre de 2013 hasta el día 13 de noviembre de 2013, corresponde encuadrar la licencia de que se trata -con goce de haberes- en lo dispuesto en el Artículo 93, Afecciones o lesiones de largo tratamiento, Capítulo: Licencias por enfermedad, del Decreto 366/2006.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

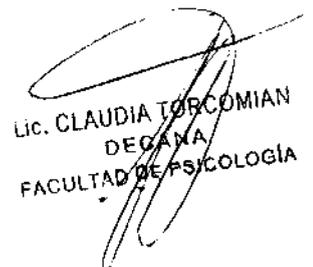
Artículo 1º: Tomar conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, que concedió el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. **Alejandra Cuestas, Legajo 23106**, desde el día 15 de octubre de 2013 hasta el día 13 de noviembre de 2013, en el cargo de Directora del Área Operativa, Categoría 2 del Escalafón Decreto 366/2006 (código Siu-pampa 142497 nexa 80432).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1884**


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Área de Secretaría de Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA